

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, marzo 7 del 2005

**Señores Accionistas de  
KERTU S.A.  
Presentes.**

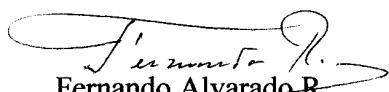
Muy Señores míos:

En mi función de COMISARIO de KERTU S.A. y cumpliendo con todas las obligaciones que me impone la Ley de Compañías y sus Reglamentos, presentó a la Junta General de Accionistas el resultado de la revisión que realicé a los Libros de Contabilidad de dicha compañía y las observaciones obtenidas sobre la labor realizada por sus administradores, dentro del Ejercicio Económico del año 2004:

1. La administración cumplió con las normas legales, estatutarias y reglamentos a la que están sujetos, desarrollando sus labores con total normalidad;
2. El registro de Acciones y Accionistas, los libros de Contabilidad y Auxiliares, sus anexos y soportes, etc. han sido llevados de conformidad con las disposiciones de Ley referentes a su conservación y actualización;
3. Los Estados Financieros presentados son de total veracidad pues reflejan los movimientos contables efectuados, los mismos que se basan en los principios de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad;
4. Que las obligaciones con el Servicio de Rentas Internas y con la Superintendencia de Compañías han sido puntualmente cumplidas;
5. Finalmente sugiero que la Utilidad obtenida sirva para borrar las causales de disolución existente al término del ejercicio anterior.

26 ABR. 2005

Atentamente,

  
Fernando Alvarado R.  
Comisario.

